



Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2503/2019
Fecha Resolución: 18/12/2019

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO : La designación de D. Javier Ramón Chávez Gutiérrez, como administrativo de la Estrategia DUSI.

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RIO 2020

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

Con fecha 21 de Noviembre de 2017 el Ayuntamiento de Coria del Río, **aprobó por unanimidad en sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, la Estrategia DUSI Coria del Río 2020 y la solicitud para participar en la convocatoria realizada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Orden HAP/888/2017**, de 19 de septiembre (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 110, de 7 de mayo de 2018), por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

El artículo undécimo de la citada Orden señala que:

“2. La Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano de la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales serán los Organismos Intermedios de Gestión.

3. Las entidades beneficiarias de las operaciones a cofinanciar en el marco de las Estrategias DUSI serán Organismos Intermedios únicamente a los efectos de la selección de operaciones.”

La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda resolvió con fecha 04 de mayo de 2018, con carácter provisional, y con fecha 12 de diciembre de 2018, con carácter definitivo, la concesión de una ayuda de 5.000.000 € del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) al Ayuntamiento de Coria del Río, para una inversión total de 6.250.000 €, para la ejecución de la Estrategia DUSI Coria del Río 2020, en el marco de la convocatoria realizada por el citado Ministerio, a través de la referida Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre.

Código Seguro De Verificación:	nING/kb2po/TXa8Cie6LkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	18/12/2019 17:00:40
	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	18/12/2019 12:36:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nING/kb2po/TXa8Cie6LkA==		



El apartado segundo de la Resolución de 12 de diciembre de 2018 acuerda:

“Designar, según lo indicado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015, y en el artículo segundo, apartado ocho de la Orden HFP/888/2017, a las entidades beneficiarias del anterior apartado «Organismos intermedios del FEDER» únicamente a los efectos de la selección de operaciones.”

Para el adecuado desarrollo de la Estrategia, debe partirse de la **estructura organizativa del Ayuntamiento de Coria del Río, que viene definida en la resolución de Alcaldía del mismo Ayuntamiento de Coria del Río N.º 1074/2019, de 20 de junio de 2019**, que modifica la resolución de Alcaldía N.º 1071/2019, de 17 de junio de 2019, al modificar las competencias específicas de las delegaciones genéricas y describir las no genéricas. Estas resoluciones de alcaldía, a su vez, modifican la resolución 494/2017, de 7 de marzo de 2017, por la que se establecen las delegaciones de actuación municipal. Dicho cambio se realiza para incluir la nueva estructura orgánica del Ayuntamiento de Coria del Río tras el proceso electoral municipal convocado mediante Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, por el que se convocan las elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 26 de mayo de 2019.

Partiendo de esta estructura y para que la **Entidad DUSI Ayuntamiento de Coria del Río pueda desarrollar correctamente las funciones atribuidas por la Autoridad de Gestión (AG), como Organismo Intermedio Ligero (OIL)**, para la selección de operaciones en el marco de la Estrategia, así como las restantes que se derivan de las bases y convocatoria de las ayudas, debiéndose establecer una estructura organizativa adecuada, designada por el Alcalde.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y de conformidad con el **apartado 2.2 “Identificación de la Unidad de Gestión de la Entidad DUSI” del Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI Coria del Río, la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI Coria del Río 2020 estará encuadrada orgánicamente dentro de alcaldía.**

A su vez, se ha **designado a la Delegación de Programas Europeos, Pesca, Juventud, Medio Ambiente y Deporte del Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río como Oficina de Apoyo a la Unidad de Gestión**, a fin de que desde la misma se realicen funciones generales de apoyo y asesoramiento a nivel administrativo, técnico y de coordinación a la Unidad de Gestión DUSI, así **como la dedicación por parte de su personal designado con amplia experiencia contrastada para las tareas específicas de la Unidad de Gestión DUSI, siendo éstos componentes designados mediante resolución por el alcalde de Coria del Río”.**

Dado el esquema de la Estructura principal y de la Unidad de Gestión DUSI reflejado en el apartado 2.2 **“Identificación de la Unidad de Gestión de la Entidad DUSI”** del Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI Coria del Río, y de acuerdo a las funciones que se desempeñarán en ésta, debe **DESIGNARSE a una persona Administrativa de la Delegación de Programas Europeos, Pesca, Juventud, Medio Ambiente y Deporte**, la cual, perteneciendo al personal de la **Oficina de Apoyo a la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI Coria del Río**, se considera adecuada, **debiendo ser su competencia el desarrollo de las labores administrativas, así como labores de comunicación y relación con los solicitantes de expresiones de interés y el envío de DECA a los beneficiarios.**

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local, **ACUERDA:**

PRIMERO. - La designación de D. Javier Ramón Chávez Gutiérrez, para el desarrollo de labores administrativas dentro de la Oficina de Apoyo a la Unidad de Gestión, al cual, como integrante del personal administrativo de la Delegación de Programas Europeos, Pesca,

Código Seguro De Verificación:	nING/kb2po/TXa8Cie6LkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	18/12/2019 17:00:40 18/12/2019 12:36:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nING/kb2po/TXa8Cie6LkA==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA REGIMEN INTERIOR
RECURSOS HUMANOS

Juventud, Medio Ambiente y Deporte, se le asignará un 5% de dedicación (sobre la base de las horas totales trabajadas en la base anual).

SEGUNDO. - Notificar al interesado la designación efectuada y publicar nota informativa en la página web del Ayuntamiento de Coria del Río (bajo el banner Fondos 2020).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí el Secretario, en la Ciudad de Coria del Río *a fecha de la firma electrónica.*

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente don Modesto González Márquez, en Coria del Río; lo que como Secretario certifico a los efectos de fe pública.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Modesto González Márquez

Fdo.: Jesús Antonio de la Rosa Ortiz

Código Seguro De Verificación:	nING/kb2po/TXa8Cie6LkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	18/12/2019 17:00:40
	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	18/12/2019 12:36:06
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/nING/kb2po/TXa8Cie6LkA==		

